



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

BILBOKO
HEZKUNTZA
FAKULTATEA
FACULTAD DE
EDUCACIÓN DE
BILBAO

PRACTICUM III

Música

Grado Educación Infantil y Primaria

www.ehu.eus

Este documento ha sido realizado por la Comisión de Practicum, más concretamente, el equipo de trabajo académico dentro de los Grados de Educación Infantil y de Educación Primaria.

*“No nos atrevemos a muchas cosas,
porque son difíciles, pero son difíciles
porque no nos atrevemos a hacerlas”.*

Séneca

*“Euskararen alde gauza asko egiteko prest gaude.
Gure esku dago garrantzitsuena: hitz egitea”*

Bernardo Atxaga

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. INFORMACION Y CONTEXTUALIZACION	5
1.1. Funciones de las personas implicadas en el Practicum III.....	6
1.2. Contacto	7
2. DISEÑO GENERAL DEL PRÁCTICUM	8
2.1. Objetivo general.....	8
2.2. Competencias.....	8
2.3. Estructura.....	9
3. PRACTICUM III: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	10
3.1. Objetivo y competencias.....	10
3.1.1. <i>Objetivo</i>	10
3.1.2. <i>Competencias</i>	10
3.2 <i>Tareas a desarrollar por el alumnado y por los tutores/as</i>	11
3.2.1. <i>Tareas a desarrollar por el alumnado.</i>	11
3.2.2. <i>Tareas a desarrollar por los/as tutores/as de los centros escolares</i>	13
3.2.3. <i>Tareas a desarrollar por los /as-tutores/as de la Universidad</i>	14
3.3. Fases de desarrollo del Practicum	15
3.3.1. <i>Fase previa.</i>	15
3.3.2. <i>Fase de seguimiento</i>	15
3.3.3. <i>Fase final</i>	15
3.4. <i>Evaluación</i>	166
3.4.1. <i>Evaluación del tutor/a del centro escolar</i>	17
3.4.2. <i>Evaluación del tutor/a de la universidad</i>	17
3.4.3. <i>Calificación del Practicum III</i>	177
4. BIBLIOGRAFIA	189
ANEXOS	222
ANEXO 1.....	233
ANEXO 2.....	275
ANEXO 3.....	287
ANEXO 4.....	28
ANEXO 5.....	29
ANEXO 6.....	¡Error! Marcador no definido.1
ANEXO 7.....	34

INTRODUCCIÓN

Esta guía está dirigida a los diferentes agentes que intervienen en el Practicum III especializado en Educación Musical del Grado de Primaria: Alumnado del Minor de Música, maestros y maestras de música tutores (instructores) de los centros educativos y tutores de la Facultad de Educación.

Este Practicum específico complementa el itinerario formativo como especialistas del alumnado del Minor de Música, facilitándoles la acreditación que les posibilitará ejercer como docentes de música en Educación Primaria. Las prácticas se desarrollarán en el ámbito de la asignatura de música, bajo la supervisión o tutoría del profesorado especialista en activo.

El Practicum III (PIII) será el último periodo de prácticas para el alumnado de grado y consta de 18 créditos.

El Vicedecanato y la Secretaría de Prácticas de Educación Primaria e Infantil son los órganos responsables de la gestión del Practicum en la Facultad de Educación de Bilbao y cualquier incidencia o trámite relacionado con el periodo de prácticas deberá tramitarse a través de los mismos.

Atribuciones del Practicum

El practicum tiene un carácter profesionalizante y su vínculo con realidades educativas concretas permite al alumnado conocer la realidad de las escuelas e interiorizar sus procesos educativos, bajo la tutorización de docentes de los centros escolares. Los conocimientos adquiridos en el grado son integrados en un contexto real mediante la práctica reflexiva.

Los siguientes principios constituyen los ejes principales del Practicum:

- 1) **CARÁCTER CURRICULAR.** El objetivo del Practicum es "enriquecer la formación básica; es decir, complementar los aprendizajes académicos (teóricos y prácticos) con la enseñanza desarrollada en los centros de trabajo" (Zabalza, 2006, p. 5)
- 2) **CARÁCTER PROFESIONALIZANTE.** El Practicum constituye un proceso formativo y madurativo esencial para el desarrollo de las competencias que necesitarán los alumnos/as para ser buenos profesionales. De ahí la necesidad de garantizar el vínculo entre conocimientos académicos y experiencia práctica, desde el segundo curso de los grados.
- 3) **VINCULADO A LA REALIDAD.** El Practicum es un proceso de aprendizaje que, partiendo de la observación de modelos reales y la inmersión en contextos escolares concretos, fomenta la reflexión y la búsqueda de nuevos recursos a fin de desarrollar las competencias que debe adquirir el alumnado.
- 4) **BASADO EN LA INTERDEPENDENCIA.** El Practicum es un proceso que enriquece a todos los agentes implicados en él, y dota de experiencia, motivación y responsabilidad al alumnado de los grados en EI y EP, tutores-docentes de la universidad y profesorado de los centros escolares donde se desarrollan las prácticas.
- 5) **COMPROMETIDO CON LA INNOVACIÓN.** El Practicum está comprometido con el cambio y la innovación educativa, y fomenta el uso, la implementación y el desarrollo de las nuevas tecnologías, también en el ámbito de la gestión.

1. INFORMACION Y CONTEXTUALIZACION

Los estudios de grado se sitúan en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y el Practicum se sustenta en los siguientes principios:

1. CRÉDITOS ECTS (European Credit Transfer System)
2. COMPETENCIAS CURRICULARES. Los Grados y Menciones de especialización (MINOR) tienen competencias profesionales de carácter específico.
3. MODELO COLABORATIVO. Potencia la armonización y la colaboración entre la universidad con los centros donde se realizan las prácticas.
4. MOVILIDAD. Fomento de la movilidad de los estudiantes principalmente dentro de la red de universidades del Estado, así como en universidades extranjeras (dentro y fuera de Europa).

Dos son las principales normativas marco sobre las que se articula el Practicum: el Decreto 33/2018, de 6 de marzo, del Gobierno Vasco, por el que se regulan las prácticas del alumnado de los grados de Educación Infantil y Primaria, y la Normativa de Gestión Académica de la UPV/EHU, que define y ordena los aspectos básicos de dicha gestión.

La estancia del alumnado universitario en centros educativos durante el período de prácticas, así como su seguimiento y tutorización por parte de docentes e instructores/as, se rige a través del convenio de colaboración entre la UPV/EHU y la Viceconsejería de Universidades e Investigación del Gobierno Vasco (Orden 2625/2020, de la consejería de educación, 20 de mayo, BOPV).

1.1. Funciones de las personas implicadas en el Practicum

FUNCIONES					
Vicedecanato de Prácticum	Comisión de prácticas	Tutor o tutora de la Universidad	Tutor o tutora del centro escolar	Alumnado	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización y gestión del Practicum: <ul style="list-style-type: none"> - Adscribir el alumnado de prácticas a los Centros escolares Colaboradores. - Repartir la carga docente del prácticum entre los departamentos de la Facultad. - Asignar el alumnado de prácticas a los tutores y tutoras de la Facultad. - Responder a solicitudes y reclamaciones. ▪ Recopilar y difundir información sobre el prácticum. ▪ Realizar una encuesta on-line anónima dirigida al alumnado para la evaluación de las prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar las sesiones de formación dirigidas al alumnado ▪ Organizar las actividades de formación e información dirigidas a los tutores/as universitarios. ▪ Elaborar y actualizar las guías del Practicum. ▪ Seguimiento del desarrollo del Practicum. ▪ Ajustar el sistema de evaluación del Practicum. ▪ Clarificar las dudas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acordar y firmar entre las tres partes el <i>Proyecto de Formación</i> al inicio del Practicum (anexo 1) 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer y cumplir la planificación y tareas del Prácticum: <ul style="list-style-type: none"> - Preparar con antelación y asistir a las actividades formativas y seminarios. - Asistir obligatoriamente y con puntualidad al centro escolar, y respetar su normativa. - Elaborar la memoria y presentarla dentro del plazo. - Cumplir el protocolo de confidencialidad y de protección de datos personales. ▪ Colaborar con el tutor/a del centro escolar. ▪ Establecer relaciones respetuosas con toda la comunidad educativa. 	
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Validar el seguro de los estudiantes en las salidas y excursiones fuera del centro escolar: <ul style="list-style-type: none"> El/a tutor/a del centro debe proporcionar información sobre cada salida vía email al tutor de la facultad (especificando fecha y lugar). Este/esta último deberá responder al email con el visto bueno, poniendo en copia a la técnica del Practicum y con fecha anterior a la salida. Estos mensajes deben guardarse, para ser presentados a la compañía de seguros en caso de cualquier incidencia. 			
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistir a todas las reuniones de información y coordinación. ▪ Seguimiento y orientación del grupo de alumnos/as asignado. ▪ Establecer y dar a conocer el horario de atención del alumnado, teniendo en cuenta su compatibilidad con el horario del centro escolar. ▪ Organizar los seminarios dirigidos al grupo de estudiantes asignado. ▪ Establecer vías de comunicación y colaboración con los tutores/as de los centros escolares. ▪ En el PIII, visitar los centros de prácticas del alumnado. ▪ Evaluar al alumnado y grabar la calificación final en GAUR.. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar a conocer al alumnado de prácticas el centro educativo y su realidad escolar, y ayudarle a integrarse en ella, incentivando la participación y las relaciones en la vida escolar. ▪ Poner a disposición del alumnado en prácticas los recursos del centro educativo que le permitan desarrollar las actividades de formación que le han sido encomendadas. ▪ Colaborar con los alumnos/as durante las prácticas y sus actividades, fomentando la autonomía y la responsabilidad. ▪ Evaluar el proceso del Practicum y compartirlo con el estudiante, con vistas a la mejora de sus fortalezas y debilidades. Enviar el resultado al docente de la universidad. 		

1.2. Contacto

Para cualquier duda, dirigirse al **Vicedecanato de Practicum**:

[Vicedecanato de Practicum, Grados en Educación Infantil y Primaria](#) (Oficina de vicedecanato 0S13B)

Facultad de Educación de Bilbao

Tel: 946 01 4640

Barrio Sarriena s/n 48940 Leioa (Bizkaia)

Secretaría de la Facultad de Educación de Bilbao

Tel: 946 01 4631

Barrio Sarriena s/n 48940 Leioa (Bizkaia)

bhf.practicum@ehu.eus

2. DISEÑO GENERAL DEL PRACTICUM

Los planes de estudios vigentes pretenden reforzar la importancia de las prácticas en Educación Infantil y Primaria. Ambos grados cuentan con 38 créditos ECTS y el practicum se divide en tres periodos: PI, PII y PIII, correspondientes a los cursos 2, 3 y 4.

2.1. Objetivo general

El objetivo del Practicum es asignar al alumnado el rol de docente y darle la oportunidad de contrastar con la realidad educativa lo aprendido en las diferentes asignaturas del grado. Durante el Practicum será fundamental la intervención dentro del aula, con todos los condicionantes que ello conlleva.

2.2. Competencias

1. Adquirir un conocimiento práctico sobre el aula y su gestión.
2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Controlar y hacer seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
5. Participar en la actividad docente y aprender a hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
6. Participar en la propuesta de mejoras en los distintos ámbitos de actuación del centro educativo.
7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de escolares de Ed. Infantil y Primaria.
8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

2.3. Estructura

El Practicum es un proceso de aprendizaje en el que las competencias se adquieren a lo largo de tres periodos de manera progresiva. Cada período se evalúa independientemente.

	Competencias Generales	Curso	Ed. Infantil Nº Créditos	Ed. Primaria Nº Créditos
PRACTICUM I	Conocimiento de la realidad escolar	2º	8 ECTS	9 ECTS
PRACTICUM II	Conocimiento y práctica del rol de docente, organización del aula y docencia	3º	12 ECTS	11 ECTS
PRACTICUM III	Diseño, implementación y evaluación de propuestas didácticas	4º	18 ECTS	18 ECTS

3. PRACTICUM III-MUSICA: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

El Practicum permite conocer la realidad escolar y desarrollar las competencias necesarias para la actividad docente. Los ejes centrales de los dos primeros periodos de prácticas (PI y PII) son la observación y la construcción del rol de docente generalista, a través de la implicación cotidiana y paulatina del alumnado. Este último período de prácticas se centrará en la asignatura de música bajo la supervisión del profesor/a especialista, observando y participando en todas las etapas en las que desarrolla su labor docente. De esta manera, el alumnado del prácticum tendrá la oportunidad de conocer la realidad de la educación musical y poner en práctica los conocimientos adquiridos en la mención (minor) de especialización.

El Practicum en la especialidad de música consta de dos fases: la primera centrada en la observación, para que el estudiante conozca de cerca la realidad de la enseñanza musical; la segunda en la que además deberá diseñar, implementar y evaluar intervenciones didácticas.

La aportación del maestro-maestra tutor del centro será fundamental para facilitar al estudiante el conocimiento del contexto escolar y ofrecerle el feedback para la mejora en la elaboración y desarrollo de las intervenciones.

Los seminarios, serán espacios para compartir y enriquecerse con las experiencias de los compañeros/as, espacios de reflexión contrastada, corrección de errores y mejora en el diseño de las intervenciones, con el tutor/a de la facultad.

3.1. Objetivo y Competencias

3.1.1. Objetivo

El objetivo del Practicum III en la especialidad de música es, conocer la realidad de la enseñanza musical en Educación Primaria y el desarrollo de recursos didácticos y conocimientos para la labor docente en el área de música.

3.1.2. Competencias

- Conocer el contexto y los condicionantes en los que se desarrolla la asignatura de música: el currículo, las condiciones escolares y la realidad de la clase en el día a día.
- Ser capaz de organizar adecuadamente cada sesión o clase de musical (estructura y temporalización, integrar actividades variadas que posibiliten el desarrollo de habilidades y conocimientos musicales diversos) y orientarla convenientemente (ambiente, rutinas, dinámica de clase).
- Además de las destrezas musicales, ser capaz de plantear y dinamizar propuestas didácticas adecuadas con desenvoltura, con especial atención en las actividades de audición y expresión, que favorezcan la conexión del alumnado con la música, su atención, concentración y el esfuerzo, la profundización, el pensamiento crítico y la creatividad.
- Capacidad para resituarse en las diferentes etapas educativas y adaptarse a las características de cada grupo-clase, en los cambios consecutivos del itinerario cotidiano que el profesor/a especialista de música transita en su jornada laboral.

3.2. Deberes del alumnado y los tutores/as

3.2.1. Deberes del alumnado.

1) *FIRMAR EL PROYECTO FORMATIVO*

Firma de tres copias junto con el tutor del centro escolar y la universidad, una copia para cada firmante (anexo 1).

2) *PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y SEMINARIOS DE LA FACULTAD*

La asistencia es obligatoria, y es necesario preparar las tareas acordadas previamente. El contenido de los seminarios se registrará en la ficha de reflexión la correspondiente (anexo 2).

3) *OBSERVACIÓN*

La observación es inherente al Practicum a lo largo del período de estancia de los estudiantes en el centro escolar. En este caso, siendo su primera toma de contacto con la realidad de la educación musical, el primer mes del Practicum se dedicará de manera exclusiva a la observación.

En la observación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de la signatura de música:

a) Situación de la asignatura

- Vínculos con el contexto escolar: metodológicos (trabajan por proyectos, comunidades de aprendizaje...), iniciativas comunes del centro (eventos, celebraciones...)
- Presencia de la asignatura de música: número de clases semanal y duración, participación en otras iniciativas (interdisciplinariedad, festivales, etc.)
- Características del aula de música:
 - Condiciones acústicas: insonorización y acondicionamiento, calidad acústica
 - Características del espacio (tamaño, suelo...), recursos materiales...
- Vínculos musicales y apoyos con los que cuenta el profesor de música: relación e intercambios con otros profesores de música, formación y cursos, participación en asociaciones o proyectos, iniciativas como músico.

b) Planteamiento de las clases por cursos

- Competencias y contenidos que se trabajan; cómo se promueve la vivencia musical y qué facetas se trabajan (audición, canción, danza, instrumentos, tecnología, actitud crítica, creatividad...)
- Configuración y desarrollo de las clases: estructura, rutinas, ámbitos de trabajo, dinámicas, autonomía...
- Recursos utilizados: metodológicos, fuentes de información, materiales...
- El ambiente de clase, la conexión entre profesores-alumnos, las sinergias, las actitudes

c) Comparativa entre los diferentes cursos

4) *DISEÑAR, PONER EN PRÁCTICA Y EVALUAR INTERVENCIONES DIDÁCTICAS*

- a) Creación y puesta en marcha de dos intervenciones cumplimentando la correspondiente ficha (anexo 3). Es posible llevarlas a cabo en paralelo en diferentes etapas educativas.
- b) Su duración aproximada será de un mes (4-6 sesiones aproximadamente)
- c) Tratándose de un lenguaje, las propuestas didácticas se plantearán teniendo en cuenta tanto la vertiente de receptor como la de emisor, es decir, incluirán actividades de audición y expresión musical.
- d) Las intervenciones se adaptarán al contexto y las necesidades detectadas, teniendo en cuenta las siguientes cuestiones en su diseño:
 - ¿Por qué?, presentación y justificación de la propuesta
 - ¿Para qué? Es decir, qué objetivos y competencias básicas se van a trabajar.
 - ¿Qué? o los contenidos
 - Metodología: configuración de las sesiones, secuenciación, recursos didácticos y materiales.
 - ¿Dónde y cuándo?, organización espacio-temporal.

5) *CONOCER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE*

Tareas a realizar:

- Conocer el proyecto y participar en alguna actividad concreta
- Elaborar un pequeño informe sobre ello y completar la correspondiente ficha (Anexo 4).
- Dar a conocer la experiencia a los compañeros/as en el seminario.

El alumnado del PIII que se encuentre en el mismo centro educativo puede agruparse para llevar a cabo estas tareas en equipo

6) *AUTOEVALUACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE LA PROPIA PRÁCTICA*

Se realizará las siguientes actividades de evaluación;

- a) Evaluar las intervenciones con el tutor/a del centro de prácticas, cumplimentando la correspondiente ficha (Anexos 3)
- b) Participar en el proyecto de innovación y cumplimentar la correspondiente ficha (Anexo 4)

7) *ELABORACION DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS*

La Memoria deberá responder al siguiente guion:

1. Portada (con los siguientes datos: nombre y dos apellidos del estudiante y DNI, curso académico, denominación del grado que se cursa, especialidad, centro de prácticas, localidad y nombre y dos apellidos del tutor/a del centro escolar y del tutor/a de la universidad).
2. Índice.
3. Introducción, con una breve contextualización del Practicum: fechas y duración, principales características y contexto escolar.
4. Objetivos personales y académicos del Practicum.

5. Cuerpo del trabajo:
 - 5.1. Descripción de la realidad de la educación musical en el centro
 - 5.2. Diseño, implementación y evaluación de las intervenciones didácticas (anexo 3).
 - 5.3. Metodologías y proyectos de innovación del centro (Anexo 4)
 - 5.4. Contenidos, reflexión, evaluación y autoevaluación de las jornadas formativas y seminarios de la facultad
6. Conclusiones:
 - Resumir los aspectos más relevantes desarrollados en el Practicum y reflexionar sobre ellos.
 - Evaluar el periodo de prácticas: cumplimiento de los objetivos planteados, imprevistos...
 - Analizar la propia actividad (participación, competencias, dificultades, limitaciones...) identificando fortalezas y debilidades, como punto de partida para la mejora del futuro profesional.
7. Bibliografía. APA 7
8. Anexos

La extensión de la memoria será de aproximadamente 25 páginas, sin contar los anexos.

El tratamiento de datos relativos al centro educativo y las personas se ajustará a la normativa vigente (anexo 5)

3.2.2. Deberes de los/as tutores/as de los centros escolares

- a) *Firmar el Proyecto Formativo al comienzo del Practicum, junto con el estudiante y el tutor de la universidad. Tres ejemplares, una por cada firmante (Anexo 1).*
- b) *Conocer la Normativa y la Guía del Practicum. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Facultad de Educación de Bilbao, en el apartado del Practicum.*
- c) *Informar al alumnado sobre las características del centro escolar y el desarrollo del área de música (aula y recursos, objetivos y planteamiento general, programación y proyectos...)*
- d) *Supervisar y evaluar las actividades del estudiante en su periodo de prácticas ofreciéndole apoyo y el feed-back necesario.*
- e) *Validar el seguro del estudiante de prácticas en las salidas fuera del centro escolar: debe informarse al tutor/a de la universidad vía email (especificando fecha y lugar) y éste responderá con el visto bueno, todo ello previo a la fecha de la salida.*
- f) *Realizar la evaluación final y cumplimentar el documento correspondiente (anexo 6). Enviarlo al tutor de la universidad vía email o remitiéndolo a la siguiente dirección:*

(Nombre del tutor/a de la universidad)
Bilboko Hezkuntza Fakultatea
Facultad de Educación de Bilbao (UPV/EHU)
Sarriena Auzoa, z/g
48940 Leioa (Bizkaia)

3.2.3. Deberes de los tutores/as de la Universidad

- a) *Firmar el Proyecto Formativo al inicio del Practicum*, junto con el estudiante y el tutor del centro escolar. Tres ejemplares, una por cada firmante (Anexo 1).
- b) *Conocer la Normativa y la Guía del Practicum*. Ambos documentos están disponibles en la página web de Practicum de la Facultad de Educación de Bilbao.
- c) Contactar con los o las tutor/as de los centros escolares (mediante carta de presentación) y mantener la comunicación durante el período de prácticas (mail, telf., visita):
 - Facilitar la información necesaria: guía, objetivos y las tareas de los estudiantes
 - Compartir el seguimiento del estudiante.
- d) *Planificar y realizar como mínimo cuatro seminarios con el alumnado asignado*:
 - Primer seminario: de carácter informativo, previo a la estancia en el centro escolar, para informar sobre las tareas a desarrollar durante el prácticum.
 - Segundo y tercer seminario: durante la estancia en el centro, para orientar y realizar el seguimiento de las tareas desarrolladas, analizar las dificultades y buscar soluciones, y compartir y contrastar experiencias.
 - Último seminario: al finalizar la estancia en el centro escolar, para analizar y reflexionar sobre el proceso del Practicum en su conjunto, evaluarlo y resolver dudas.

Puntos de interés a tratar en los seminarios:

- Compartir las observaciones en el aula de música y comparar las diferentes realidades de los centros: contextos, funcionamiento, planteamientos didácticos, situaciones...
 - Analizar las actividades didácticas desarrolladas por el alumnado y contrastarlas con las de los compañeros/as. La posibilidad de realizar grabaciones de vídeo podría ser interesante (Consultar Anexo 5).
 - Experiencias de los estudiantes e intercambio de puntos de vista.
 - Reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.
 - Resolución de dudas.
 - Orientar al alumnado en la confección de la Memoria del Prácticum.
- e) *Visita al centro de prácticas*.
 - f) *Publicación de las calificaciones finales y pasarlas al expediente del plazo establecido*, tras recoger las evaluaciones de los tutores/as de los centros (anexo 6) y sumarlas a las evaluaciones propias (anexo 7).
 - g) *Con el fin de validar el seguro de los estudiantes en las salidas del centro escolar*, recabar información vía email a través de los tutores/as del centro (especificando fecha y lugar), y responderles con el visto bueno, enviando copia a la técnica de prácticas de la facultad, todo ello con fecha anterior a la salida. Estos mensajes deben guardarse para aportarlos como justificantes en caso de producirse alguna incidencia.

3.3. Fases de desarrollo del Practicum

Para alcanzar el objetivo general el desarrollo del practicum se plantea en tres fases: la *fase previa* (situarse y planificar), la *fase de seguimiento* (inmersión y elaboración) y la *fase final* (recapitulación, reflexión y conclusiones).

3.3.1. Fase inicial

Incluye las siguientes actividades:

- *Jornada de formación* previa a la incorporación a los centros escolares desarrollada en la facultad
- *Seminario inicial*: antes de la incorporación al centro escolar, reunión de tutores/as de la universidad y alumnado, según el calendario preestablecido, con la finalidad de presentar el Practicum III y aclarar dudas sobre la Guía.
- *Contacto del tutor/ra de la universidad con los tutores/ras de los centros escolares*, a fin de proporcionarles información sobre:
 - Las funciones del tutor.
 - Las tareas del alumnado que requieren seguimiento: conocer el contexto y planteamiento de las clases de música, diseño y puesta en práctica de intervenciones didácticas, conocimiento y participación en proyectos de innovación docente.
 - Su participación en la evaluación y los criterios de calificación.
 - Vías de comunicación durante el Practicum.

3.3.2. Fase de seguimiento

La fase de inmersión en la realidad escolar incluye las siguientes actividades:

- Estancia del alumnado en la realidad escolar a jornada completa durante un período aproximado de 11-12 semanas.
- Dos seminarios como mínimo para el seguimiento de las prácticas, planificados por el tutor/a de la facultad para el trabajo grupal (objetivo, elaboración y calendario).
- Visita del tutor/a de la universidad al centro escolar, a fin de realizar el seguimiento de las prácticas, establecer contacto directo con la realidad escolar y estrechar el contacto con el tutor del centro.

3.3.3. Fase final

Esta última fase de recopilación del trabajo realizado, evaluación y reflexión final incluye las siguientes actividades:

- Último seminario
- Finalización y entrega de la memoria de prácticas por parte del alumnado
- Complimentación del cuestionario de evaluación por parte del tutor/a del centro escolar y envío al tutor/a de la facultad.
- Evaluación final por parte del tutor de la universidad y publicación de la calificación en GAUR.

3.4. Evaluación

La evaluación será continua durante todo el periodo de prácticas, a cargo tanto del tutor/a de la facultad y del tutor/a del centro escolar.

Las principales fuentes de información utilizadas por el tutor/a de la facultad en la evaluación serán los seminarios y el informe del alumno/a. La evaluación del tutor/a del centro se centrará en la observación directa del estudiante.

El tutor/a de la facultad se encargará de establecer un promedio entre ambas evaluaciones, definir la nota final, publicarla e incorporarla al expediente.

Para la evaluación se tendrán en cuenta el desarrollo de conocimientos y destrezas relacionados con la docencia en el área de música, así como la reflexión sobre la misma:

- Calidad y profundidad del análisis de la realidad y la reflexión sobre la misma
- Conocimientos y aptitudes musicales necesarios para la docencia
- Musicalidad y adecuación a la realidad de las propuestas didácticas
- Reflexión sobre la labor docente en el área de música: rol, funciones y tareas, dificultades y limitaciones, formación y habilidades...

3.4.1. Evaluación del tutor/a del centro escolar

Tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Función docente: capacidad para crear situaciones de aprendizaje; uso adecuado del material y los recursos en el aula; capacidad de mantener el orden y la atención; nivel de interacción con los y las alumnos/as y el o la tutor/a del centro escolar; capacidad de reacción ante situaciones conflictivas o imprevistas, etc.
- Preparación de las clases: base teórica de las propuestas; capacidad para ordenar los contenidos didácticos; capacidad para planificar actividades; conexión de las actividades con la programación del centro y utilización adecuada de los recursos disponibles.
- Actitud y cualidades personales y profesionales: capacidad de reflexión sobre la práctica propia; capacidad crítica en la autoevaluación; puntualidad y asistencia; interés y motivación; interés por aprender; empatía con el alumnado; actitud colaboradora con el profesorado del centro, etc..

La hoja de evaluación está disponible en el anexo 5 de esta guía. Una vez finalizada la estancia del alumno/a en el centro escolar, el tutor del centro cumplimentará la hoja de evaluación y la enviará al tutor de la universidad.

3.4.2. Evaluación del tutor/a de la Universidad

Evaluación de los seminarios

Se tendrá en cuenta la participación del alumnado y la calidad de sus aportaciones en los seminarios y actividades de formación: capacidad de comunicación oral, participación en coloquios, reflexión sobre sus experiencias y aprendizaje, capacidad de colaboración con los compañeros/as, nivel de implicación, evolución ...

Evaluación de la Memoria

Criterios:

1. Dominio de la comunicación escrita: claridad y coherencia en la exposición de las ideas, estructura general y organización del discurso, corrección gramatical, léxico adecuado a la especialidad profesional y corrección ortográfica.
2. Justificación de objetivos propuestos para la intervención y el desarrollo de la práctica docente.
3. Constancia y profundidad en el proceso de reflexión y conclusiones de la práctica docente.
4. Idoneidad de la selección y presentación de pruebas y evidencias de los trabajos realizados durante el período de prácticas.
5. Esfuerzo realizado, logros y conocimientos adquiridos respecto a las distintas competencias: comunicativas, pedagógica y profesional, didáctico-disciplinar e intercultural.

(ver rúbrica en el anexo 6)

Dado que la competencia comunicativa es una competencia transversal supondrá el 10% de la calificación final del tutor/a de la universidad, siempre que el estudiante muestre un nivel suficiente para superar el Practicum.

El alumnado deberá demostrar un nivel adecuado de competencia lingüística tanto oral como escrita, y **será necesario acreditar un nivel mínimo en comprensión y expresión lingüística para dar por válida la memoria final**. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: coherencia, cohesión, adecuación y corrección; inteligibilidad y concordancia del discurso; léxico y ortografía.

Plagiar supondrá suspender la memoria y, consiguientemente, no aprobar el Practicum.

No se puede presentar una copia o imitación de la obra realizada por otra persona como si fuera propia. El alumno/a deberá conocer y utilizar las normas de citación (APA 7). En caso de sospecha de plagio se seguirá el [Protocolo de Ética Académica de la UPV/EHU](#).

3.4.3. Calificación del Practicum III

La calificación del Practicum III se realizará en base a los siguientes agentes, instrumentos y porcentajes de evaluación:

AGENTE EVALUADOR	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Tutor/a del Centro Escolar	Informe de Evaluación (Anexo 8)	30%
Tutor/a de la Universidad	Rúbrica para evaluar la Memoria (Anexo 9)	70%
		100%

Aspectos que influyen directamente en la evaluación:

- La competencia comunicativa supone el 10% de la calificación en la evaluación del tutor/a de la universidad y un nivel deficiente conlleva suspender el Practicum.
- La no asistencia a seminarios u otras actividades formativas tendrá un impacto directo en la calificación final (un punto menos por cada inasistencia).
- Para aprobar la asignatura será necesario haber superado todos los apartados (todos los aspectos evaluados por el tutor/a del centro y el tutor/a de la facultad).

*Se calificará como **INSUFICIENTE** en los siguientes casos:*

- Cuando se produzcan dos faltas de asistencia no justificadas al centro de prácticas, se suspenderá la asignatura y el estudiante deberá repetir las prácticas en su totalidad.
- Cuando la calificación del tutor/a del centro escolar sea inferior a 5, se suspenderá la asignatura (“insuficiente”) y el estudiante deberá repetir las prácticas en su totalidad.
- Cuando la calificación del tutor/a de la universidad sea inferior a 5, se suspenderá la asignatura. El estudiante deberá elaborar una nueva memoria y presentarla en la convocatoria extraordinaria. Si no supera la asignatura en esa segunda convocatoria, deberá volver a realizar las prácticas en su totalidad.
- Cuando el nivel de competencia lingüística del alumno/a sea deficiente, se calificará como Insuficiente, y deberá elaborar una nueva memoria y presentarla en la convocatoria extraordinaria.

*Se calificará como **NO PRESENTADO** en los siguientes supuestos:*

- Cuando el estudiante matriculado en la asignatura no se ponga en contacto ni con la Subdirección de Prácticas ni con el tutor/a de la universidad.
- Cuando el estudiante matriculado realice las prácticas en algún centro escolar no acordado con la Subdirección de prácticas, quedarán invalidadas y será calificado como “no presentado” en la convocatoria ordinaria y extraordinaria.
- Cuando la memoria no se entregue en el plazo establecido, será calificado como “no presentado” en la convocatoria ordinaria. En este caso, el estudiante podrá presentar la memoria en la convocatoria extraordinaria. Si no supera la asignatura en segunda convocatoria, deberá volver a realizar las prácticas en su totalidad.

DEVOLUCIÓN DE MEMORIAS DE PRÁCTICAS AL ALUMNADO

El profesorado guardará los trabajos y memorias de prácticas, así como el material anexo a ellos, hasta el curso siguiente. Transcurrido ese periodo, se procederá a su reciclado, si no se solicita su devolución.

Asímismo, la publicación o reproducción total o parcial de los trabajos y memorias, o su utilización para cualquier otro fin, deberá contar con la autorización expresa de la/s persona/s autora/s (*Normativa de gestión EHU, artículo 49*).

4. BIBLIOGRAFIA

WEBGRAFÍA GENERAL

[Decreto Legislativo 2/2023 de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Escuela Pública Vasca](#)

[LOMLOE](#)

[Hezkuntza Curriculum Gunea](#)

<http://www.berritzeguneak.net/>

<http://www.educaplay.com>

<a3hbhezi/es/http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net>

<https://ikasgunea.euskadi.eus/es/web/bizikasi>

<https://www.eleanitz.org/>

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

DECRETO 33/2018, de 6 de marzo, sobre el prácticum de los estudios universitarios que habilitan para el ejercicio de la profesión docente en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Euskadi. *Boletín oficial del País Vasco*. Vitoria-Gasteiz, 23 de marzo de 2018, núm. 59, pp. 1-14.

Facultad de Educación de Bilbao. (2018). *Prácticas. Normativa de la Facultad de Educación de Bilbao*. Facultad de Educación de Bilbao: Leioa. Recuperado de: <https://www.ehu.es/documents/2955630/8871586/PRA%CC%81CTICAS+Normativa.pdf/b5d10aec-4314-de82-1c88-24d9bb517a79>

Gobierno Vasco (s.f.) HEZIBERRI2020. Marco del modelo educativo pedagógico. Gobierno Vasco: Vitoria-Gasteiz. http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/heziberri_2020/es_heziberr/adjuntos/Heziberri_2020_c.pdf.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DEL ALUMNADO

AA. VV. (2013). *Mejora de la práctica docente. Una experiencia de autoevaluación*. Vitoria-Gasteiz: Gasteiz: Departamento de Educación Política Lingüística y Cultura. Gobierno Vasco.

Agelet, J., Albericio, J., Aragües, A., y otros. (2001). *Estrategias organizativas en el aula. Propuestas para atender la diversidad*. Barcelona: Graó.

Aretxaga, L. (Coord.). (2013). *Hezkuntza orientabideak. Adimen gaitasun handiko ikasleak*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritz. Recuperado de http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/eu_escu_inc/adjuntos/16_inklusibitatea_100/100012e_Pub_EJ_altas_capacidades_e.pdf

Aubert, A., Duque, E., Fisas, M. y Valls, R. (2004). *Dialogar y transformar. Pedagogía crítica del siglo XXI*. Barcelona: Graó.

Aubert, A., Flecha, A., García, C., Flecha, R. y Racionero, S. (2008). *Aprendizaje dialógico en la Sociedad de la Información*. Barcelona: Hipatia Editorial.

- Elboj, C., Puigdemívol, I., Soler, M., y Valls, R. (2002). *Comunidades de aprendizaje. Transformar la educación*. Barcelona: Graó.
- Escamilla, A. (2009.) *Las competencias en la programación de aula. Infantil y Primaria (3-12 años)*. Barcelona: Graó.
- Eusko Jaurlaritz. (2012). *Orientaciones para la elaboración del plan individual de refuerzo educativo (PIRE) en la educación básica*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritz. Recuperado de http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_diversid/adjuntos/17_aniztasuna_120/120011c_Pub_EJ_plan_refuerzo_basica_c.pdf
- Eusko Jaurlaritz. (2019). *II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato (2019-2023)*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritz. Recuperado de http://www.euskadi.eus/contenidos/plan_departamental/40_plandep_xileg/es_def/Plan%20coeducaci%C3%B3n%20sist.%20educativo.pdf
- Eusko Jaurlaritz. (2019). *Plan marco para el desarrollo de la Escuela inclusiva*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritz. Recuperado de http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_escu_inc/adjuntos/16_inklusibitatea_100/Plan_Marco_Escuela_Inclusiva_2019_2022_c.pdf
- Gardner, H. (2011). *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica*. Barcelona: Paidós.
- Gobierno de Navarra. (1996). *Observación y evaluación. Educación Primaria*. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura.
- House, S. (Coord.). (2011). *Investigación, innovación y buenas prácticas: teacher development*. Barcelona: GRAO.
- Incl-ed (2011). *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas*. Madrid: MEC. Recuperado de <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP14963.pdf&area=E>
- Jaussi, M.L. (Coord.)(2002). *Euskadiko Ikaskuntza Komunitateak*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia.
- Martín, M. P. (2011). *Inteligencias múltiples. Intereses y aficiones*. Madrid: San Pablo.
- Martín, A., y Rodríguez, S. (2015). Motivación en alumnos de Primaria en aulas con metodología basada en proyectos. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 0(01), 058-062.
- Trujillo, F. (2015). *Aprendizaje Basado en Proyectos. Infantil, Primaria y Secundaria*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Vizcaíno, I.M. (2008). *Guía fácil para programar en Educación infantil (0-6) Trabajar por proyectos*. Madrid: Wolters Kluwer.

ÁREA DE EDUCACIÓN MUSICAL:

- Akoschky, J., Alsina, P., Díaz, M., y Giráldez, A. (2008). *La música en la escuela infantil (0-6)*. Barcelona: Graó.
- Alsina, P. (1997). *El área de educación musical propuestas para aplicar en el aula*. Barcelona: Graó. Revista EUFONÍA. Didáctica de la música. Ed. Graó.
- Riaño, M.E. y Díaz, M. (Coord.) (2010). *Fundamentos Musicales y Didácticos en Educación Infantil*. Universidad de Cantabria: PUBliCan.
- Wills, P., y Peter, M. (2007). *Música para todos. Desarrollo de la música en el currículo de alumnos con necesidades educativas especiales*. Madrid: Akal.

es de la Universidad de Castilla-La Mancha.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DEL PROFESOR O PROFESORA DE LA FACULTAD

- Cid, P. (2012). Concordancia vs. discordancia en la evaluación del Practicum protocolos, instrumentos y elementos personales del proceso. *REDU, Revista de Docencia Universitaria*, 10-2, 366-381.
- De Pro, A.J. (2011). El prácticum en el aula de ciencias (Física y Química) orientaciones para el diseño, la experimentación y la evaluación de actividades In A Caamaño Ros. (Coord). *Investigación, innovación y buenas prácticas* (pp. 205-226). Barcelona: Editorial Graó.
- Gavaldà, A., y Pons, J.M. (2011). La evaluación en el Prácticum en Educación Infantil con la didáctica de las ciencias sociales como fondo. In P. Miralles Martínez. (Coord.). *La evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales* (pp. 325-332). Murcia: Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Gonzalez, M., y Fuentes, E. (2011). El practicum en el aprendizaje de la profesión docente. *Revista de Educación*, 354, 47-70.
- Martinez, M., y Rasposo, M. (2011). Funciones generales de la tutoría en el practicum: entre la realidad y el deseo en el desempeño de la acción tutorial. *Revista de Educación*, 354, 155-181.
- MEC. *Revista de Educación*, Monográfico: la formación práctica de estudiantes universitarios: Repensando el prácticum. nº 354, enero-abril 2011, <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354.pdf>
- Novella, A. (2011). Prácticas en re-construcción. Tejiendo colectivamente un modelo de prácticas desde la innovación. *REDU, vol.9, núm. 3*, 259-280.
- Pañellas, M., y Palau Sans, R. (2012). El Practicum en los grados en Educación Infantil y Primaria: una aproximación progresiva a la realidad profesional. *REDU*, 10 (1), 369-338.
- Pérez, S. (2012). Revisión, clasificación y propuestas de mejora del prácticum en educación musical. *Revista de curriculum y formación del profesorado*, 345-359.
- Raposo, A. (2011). Herramientas y recursos para el desarrollo del prácticum. In, S. Ramirez Fernandez (Coord), *El Prácticum en Educación Infantil, Primaria y Máster de Secundaria: tendencias y buenas prácticas*, (pp. 33-50). Granada: Editorial EOS.
- Raposo, M., y Zabalza, M.A. (2011). La formación práctica de estudiantes universitarios: repensando el prácticum. *Revista de Educación*, 354, 17-30.
- Rodriguez, A. (2002). *Como innovar en el practicum de magisterio: aplicación del portafolios a la enseñanza universitaria*. Oviedo: Septem Ediciones.
- Zabalza, M. (2006). El Practicum y la formación del profesorado: balance y propuesta para las nuevas titulaciones. In J. M. Escudero (Coord.), *La mejora de la educación y la formación del profesorado. Políticas y prácticas* (pp. 309-330). Barcelona: Octaedro.
- Zabalza, M. (2011). El practicum en la formación universitaria: el estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, 21-43.

ANEXOS

Anexo 1	PROYECTO FORMATIVO
Anexo 2	FICHA DE REFLEXIÓN PARA LOS SEMINARIOS, JORNADAS Y/O CONFERENCIAS
Anexo 3	FICHA DE INTERVENCIONES EN EL AULA
Anexo 4	FICHA PARA CONOCER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE DEL CENTRO O INTER-CICLOS.
Anexo 5	RESPONSABILIDADES EN LA OBTENCIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN
Anexo 6	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA TUTORES/AS DEL CENTRO ESCOLAR
Anexo 7	RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA PARA EL TUTOR/A DE LA UNIVERSIDAD

ANEXO I

PROYECTO FORMATIVO

CURSO ACADÉMICO...../.....

Datos alumna/o	DÑA./D.	
	Nombre apellidos	
	Número DNI	
Datos tutor/ra de la Facultad	DÑA./D.	
	Nombre apellidos	
	Número DNI	
Datos instructor/ra del centro educativo	DÑA./D.	
	Nombre apellidos	
	Número DNI	
	Fecha de nacimiento	

Conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación Educativa entre la UPV/EHU y dicha entidad, hacen constar la siguiente información:

- 1.- Enseñanza impartida por la UPV/EHU
- 2.- Lugar donde se desarrollan las actividades
- 3.- Persona instructora de la entidad
- 4.- Persona tutora académica
- 5.- Responsable del Programa de Prácticas (RPP) o cuando proceda, responsable de prácticas de la titulación

6.- Objetivos educativos:

<p>Competencias básicas, genéricas y/o transversales a adquirir por la persona estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir un conocimiento práctico sobre el aula y su gestión 2. Adquirir las estrategias y recursos didácticos necesario para guiar el proceso educativo 3. Conectar teoría y práctica en el contexto escolar y del aula
<p>Competencias específicas a adquirir por la persona estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para estimular la vivencia y aptitudes musicales de niños y niñas a lo largo de las diferentes etapas del desarrollo. 2. Conocimiento y destreza para proyectar y encauzar adecuadamente una clase-sesión de música. 3. Creatividad y destreza en el diseño y dinamización de actividades didácticas eficaces para el desarrollo de contenidos musicales
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Describir y reflexionar sobre el contexto de la asignatura de música en sus diferentes etapas 2.-Diseñar, implementar y evaluar intervenciones para potenciar habilidades musicales 3. Reflexionar sobre las propias capacidades y de mejora para la futura labor como docente de música (...)

7.- Actividades o tareas a desarrollar: Descripción de actividades o tareas a desarrollar:

Descripción de actividades o tareas a desarrollar:

1. El alumno/a deberá asistir diariamente al centro escolar, dentro del calendario definido en el Practicum III.
2. El tutor/a del centro facilitará su participación en las tareas diarias como educador/a, y le proporcionará feedback para ayudarle en su proceso de aprendizaje.
3. El tutor/a de la facultad organizará seminarios de seguimiento del proceso de aprendizaje. El alumno/a asistirá a los seminarios y llevará preparadas las tareas acordadas.
4. Al finalizar el periodo de prácticas, el alumno/a presentará al tutor/a de la facultad un informe escrito en el que se recojan las iniciativas realizadas (ubicación en la realidad escolar, intervenciones, etc.) y las reflexiones sobre las mismas.
5. Los tutores/as del centro y de la facultad evaluarán el proceso de aprendizaje del alumno/a.

8.- Duración del Programa de Prácticas: Del al (dd/mm/aa)

9.- Horario de la Práctica:

10.- Nº total de horas:

11.- Los datos de las partes firmantes deberán ser utilizados por las mismas a los exclusivos fines del Convenio. La firma de este documento implica la autorización para que los datos personales de los titulares de los mismos sean cedidos y tratados con dichos fines.

12.- Las partes firmantes se comprometen a guardar confidencialidad con relación a la información interna de la entidad colaboradora y a guardar secreto profesional, de manera que no desvelarán, comunicarán ni pondrán en conocimiento de terceras personas los datos que conozcan y obtengan con motivo de la práctica, antes, durante o una vez finalizada.

13.- En cuanto a los derechos y obligaciones de las partes, en todo caso, se habrá de estar a lo dispuesto en la Normativa de la UPV/EHU Reguladora de las Prácticas Académicas Externas del Alumnado.

14.- (Si procede) Bolsa de Ayuda total: €

La entidad colaboradora deberá hacer efectivo el pago de la cantidad establecida en la Bolsa de Ayuda directamente a la alumna o al alumno por los medios que considere adecuados y cumplirá con las obligaciones fiscales correspondientes.

Lo que se firma en a de de

Alumna/o de la UPV/EHU
(Firma)

Persona tutora de la UPV/EHU
(Firma y sello)

Persona instructora de la entidad
(Firma y sello)

Únicamente en caso de que exista Bolsa de Ayuda

RPP o cuando proceda, responsable de prácticas de la
titulación
(Firma y sello)

Responsable de la entidad
(Firma y sello)

ANEXO 2**FICHA DE REFLEXIÓN SOBRE LOS SEMINARIOS, JORNADAS Y/O CONFERENCIAS**

FECHA:

TEMA: ¿SOBRE QUÉ HABÉIS TRABAJADO?

¿CUÁL HA SIDO TU APORTACIÓN?

¿QUÉ HAS RECIBIDO DE LOS DEMÁS?

Guía para el Seminario:

Se trata de poner en conexión teoría y práctica.

Algunos aspectos que pueden guiar vuestro trabajo son aquellos relativos a:

- Experiencias, destrezas y habilidades educativas que se hayan requerido y puesto en Práctica.
- Dificultades surgidas en el trato con los niños y niñas.
- Modalidades educativas peculiares, dignas de resaltar.
- Materiales curriculares novedosos.
- Relación entre los conocimientos adquiridos en los estudios de Magisterio y su valor en la práctica docente.
- Análisis y valoración del tratamiento de las situaciones e intervenciones educativas relativas al alumnado con necesidades educativas de apoyo específico.
- Otros...

Se trata de traer al seminario aquellas anotaciones y reflexiones que los estudiantes hayan hecho como resultado de las sesiones formativas realizadas en la Facultad de Educación de Bilbao.

Guía para la reflexión sobre la conferencia/jornada:

El objetivo de las preguntas que encontrarás más abajo es ayudarte a reflexionar en torno a la charla recibida.

Estando como estamos inmersos en un proceso de formación es fundamental que cada cual saque sus propias conclusiones, exponga sus opiniones e, incluso plantee sus dudas.

Las preguntas son solo para ayudar a la reflexión, no para responderlas de modo cerrado. No pasa nada si una de las preguntas planteadas queda sin respuesta; o si incluyes algo que no aparezca. Por último, recuerda que esta reflexión tendrás que entregarla a tu tutor o tutora de la universidad.

1. *Nombre de la persona que imparte la charla y breve descripción de su trabajo: centro, nivel educativo, proyectos especiales del centro...*
2. *¿Cuáles han sido las ideas principales?*
3. *¿Qué te ha parecido la charla? ¿Qué te ha aportado?*
4. *¿Estás en desacuerdo con algo de lo que se ha comentado?*
5. *¿Te ha surgido alguna duda o pregunta que querrías comentar?*
6. *¿Has observado alguna relación con alguna de las asignaturas que has estudiado o estás estudiando?*

ANEXO 3

Ficha de las INTERVENCIONES en el aula	
Título de la intervención:	
Fechas:	
Inicio:	Finalización:
Curso, Grupo:	
Área /ámbito:	
Descripción de la intervención: Fase de preparación: explica cómo has preparado la sesión o la intervención, dificultades e inconvenientes que pueden haber surgido a la hora de seleccionar objetivos, contenidos, metodología, actividades, criterios de evaluación, bibliografía utilizada... Fase de Ejecución: explica cómo has llevado a cabo la sesión, aciertos/logros, errores, respuesta de los alumnos/as... ¿Se impartió en su totalidad?-¿Qué observaciones te hizo el tutor/tutora?	
Autoevaluación: reflexiona y destaca tanto los aspectos positivos como los negativos. Explica el resultado global, qué mantendrías y qué cambiarías en otra ocasión, dificultades encontradas, actitud del alumnado...	
Vº Bº de la tutor/a (firma). En caso de no darlo, exponer los motivos.	

ANEXO 4

FICHA PARA CONOCER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE DEL CENTRO O INTER-CICLOS
PROYECTO:
DESCRIPCION DEL PROYECTO:
¿CUÁL HA SIDO TU APORTACIÓN?
¿QUÉ ASPECTOS QUIERES COMPARTIR CON EL RESTO DE COMPAÑEROS/AS?

ANEXO 5

RESPONSABILIDADES EN LA OBTENCIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN

Utilización de datos personales

En el momento de realizar la Memoria es imprescindible evitar la utilización de datos personales (nombres, direcciones, etc.) que puedan identificar a las personas, tanto de alumnos, docentes, como de cualquier otro profesional o familiar. Por ello, para facilitar la redacción de experiencias y reflexiones, se deben utilizar nombres ficticios o indicar únicamente la inicial del nombre.

Grabaciones, fotografías y difusión de archivos

Cuando se esté en un Centro escolar, la realización de grabaciones de vídeo de las actividades escolares, fotografiar al alumnado, sus familias, los docentes u otros, y su posterior publicación en cualquier medio digital o impreso (e.g., internet, publicaciones electrónicas o impresas, Memoria del Practicum, etc.) es un asunto delicado que exige conocer y respetar la legislación vigente.

Antes de realizar cualquiera de estos actos (grabar, fotografiar, publicar, etc.), se debe consultar tanto al tutor de prácticas como al director/a del Centro e informarse sobre el procedimiento que tienen establecido a la hora de trabajar con imágenes, como: pedir permiso a los responsables de los menores y docentes, grabar o fotografiar de espaldas o borrar su caras con un programa de edición de imagen, buscar un encuadre donde no se aprecien las caras, o simplemente no realizar grabaciones ni fotografías. En caso de duda, es mejor abstenerse de publicar ninguna imagen.

Las siguientes leyes regulan los derechos que cualquier ciudadano, especialmente el menor, tienen con respecto al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen:

- Derechos fundamentales y libertades públicas, regulado por el Título I de la Constitución (artículo 18)
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (artículo 4)
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Obligaciones y responsabilidades del Centro y los docentes con respecto a la información personal del alumnado.

También se propone un modelo de documento para pedir permiso sobre la utilización de las fotografías y grabaciones:

PERMISO PARA GRABAR O TOMAR FOTOGRAFÍAS

D./Dña.....con DNI n°
 padre/madre o tutor legal del alumno/a

AUTORIZA al docente de prácticas
 a que en las grabaciones de video o fotografías que vaya a realizar de las actividades escolares pueda aparecer su hijo o hija. El objetivo exclusivo de estas grabaciones o fotografías será registrar las labores educativas desarrolladas. Dichas imágenes no se harán públicas en ningún caso, ni tendrán otro destino que el indicado.

En a de de 202.....
 .

Firmado

ANEXO 6

PRACTICUM III

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA TUTORES/AS DEL CENTRO ESCOLAR

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSTRUCTORA DEL CENTRO:

.....

CENTRO:

ESTUDIANTE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación están vinculados con las competencias a adquirir por el estudiantado. Tienen carácter meramente orientativo, ya que nuestro objetivo es simplemente facilitar la labor de evaluación a la persona instructora del centro. En la columna de la derecha se puede indicar la nota o valoración asignada a cada criterio.

En cualquier caso, para superar las prácticas es obligatoria la asistencia a tiempo completo. Dos faltas injustificadas conllevarán la calificación de suspenso.

COMPETENCIA	INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN	
COLABORACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Demuestra flexibilidad, responsabilidad, ética profesional Y respeto por todas las comunidades educativas.	
	Participa en la aplicación de los métodos y técnicas empleados para mejorar la calidad de la enseñanza.	
	Demuestra una actitud colaborativa, así como un suficiente control sobre los conocimientos, estrategias y competencias necesarias.	
	Demuestra habilidades para la resolución de conflictos y toma de decisiones, por medio del diálogo y el consenso con los y las compañeros/as.	
	Participa en las actividades extraescolares.	
	VALORACIÓN GENERAL (0-10):	

COMPETENCIA	INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN
PROCESOS DE INTERACCIÓN Y COMUNICACIÓN	Emplea estrategias destinadas a impulsar la organización y la convivencia.
	Organiza las actividades de forma adecuada, adaptándolas a cada situación e impulsando el aprendizaje cooperativo y el trabajo individual.
	Domina las dinámicas y procesos comunicativos del aula. Adapta el registro lingüístico a la situación comunicativa, empleando correctamente la comunicación no verbal. Estructura los discursos correctamente, exponiendo las ideas y planes con claridad.
	Emplea las técnicas adecuadas a la hora de establecer relación con el estudiantado, y es capaz de generar un ambiente apropiado.
	VALORACIÓN GENERAL (0-10):

COMPETENCIA	INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN
INTERVENCIÓN EDUCATIVA	Escoge y prepara los materiales en función de la diversidad existente en el aula.
	Participa como ayudante del profesorado en las reuniones de tutorización, así como en el resto de reuniones del centro.
	Prepara e imparte docencia, cumpliendo con los objetivos pedagógicos y contenidos establecidos y empleando los recursos adecuados.
	Participa en proyectos de mejora de la calidad educativa, así como en proyectos de innovación.
	VALORACIÓN GENERAL (0-10):

OBSERVACIONES Y PRECISIONES: (extenderse todo lo necesario)

.....
.....
.....
.....
.....

CALIFICACIÓN (1-10)

--

FIRMADO:

En, a de de 202....

NOTA: El presente documento debe hacérsele llegar a la persona tutora de la Facultad, en un plazo no mayor a una semana.

ANEXO 7

RÚBRICA PARA QUE EL TUTOR/A DE LA UNIVERSIDAD EVALUE LA MEMORIA

A continuación, se propone una rúbrica de evaluación para la Memoria de Prácticas del estudiante cuyo propósito no es otro que tratar de paliar la subjetividad del evaluador, dotando al tutor/a y al-a estudiante de criterios transparentes y compartidos para el seguimiento y la evaluación. Los ejes en los que se centra este instrumento son cuatro: presentación, estilo-textualidad, reflexión y otras valoraciones.

1.PRESENTACIÓN			
4	3	2	1
Se ajusta a los criterios formales que se le solicitan (ver Anexo 5)	Se ajusta a los criterios formales que se le solicitan a falta del 25% de los establecidos.	Se ajusta a los criterios formales a falta del 50% de los establecidos.	No se ajusta a los criterios formales en absoluto.

2.ESTILO Y TEXTUALIDAD (***) Se adjunta una tabla al final para poder valorar mejor este punto)			
4	3	2	1
No comete ningún error de redacción, gramatical ni sintáctico en la Memoria.	Tiene muy pocos errores de redacción, gramaticales y/o sintácticos, y están limitados a algunas secciones	Tiene una cantidad considerable de errores de redacción, gramaticales y/o sintácticos en la mayoría de las secciones.	Tiene demasiados errores de redacción, gramaticales y sintácticos en todas las secciones.
Demuestra un dominio excelente en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.	Demuestra un dominio considerable en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.	Demuestra poco dominio en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.	No demuestra dominio alguno en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.
Recoge numerosas evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.	Recoge un conjunto considerable de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.	Recoge un grupo limitado de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.	No recoge ningún tipo de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.

3.REFLEXIÓN			
4	3	2	1
Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para el Informe, estableciendo relaciones entre ellos y lo que ha aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.	Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para el Informe, a falta del 25% de lo establecido. De ello desarrolla relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.	Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para el Informe, a falta del 50% de lo establecido. De ello desarrolla pocas relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.	Casi no o no identifica, observa y comenta de sus prácticas los elementos principales propuestos para el Informe. Tampoco desarrolla relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas.
Incorpora numerosas y profundas aportaciones de las sesiones formativas y seminarios, enriqueciendo la reflexión de sus prácticas.	Incorpora aportaciones, aunque no sean de mucha calidad/profundidad, de los seminarios y seminarios grupales/individuales, enriqueciendo la reflexión de sus prácticas	Incorpora escasas aportaciones y de baja calidad/profundidad de los seminarios y seminarios grupales/individuales.	No incorpora ninguna aportación de los seminarios y seminarios grupales/individuales.
Valora el desarrollo de las prácticas de cara a su aprendizaje académico y a su desarrollo personal, identificando sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.	Valora el desarrollo de las prácticas, pero no establece referencias con lo que le ha aportado para su aprendizaje académico y a su desarrollo personal. Identifica algunos puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.	Valora el desarrollo de las prácticas de manera muy superficial, sin identificar sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.	No realiza ningún tipo de valoración sobre el desarrollo de las prácticas, ni identifica sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.

(***) Elementos que presenta el Marco Europeo de Referencia de lenguas para la evaluación de un texto escrito	
Adecuación	Se centra en el tema. Explica y argumenta, no se limita a meros ejemplos y sucesos. El tipo de texto es adecuado. Tiene en cuenta al receptor del texto, la finalidad del texto, el contexto... y utiliza el registro correspondiente.
Coherencia	Expresa sus ideas con claridad y precisión, organizadas adecuadamente. La estructura del texto es apropiada. Expone la información de manera progresiva.
Cohesión	Las ideas y las frases están expresadas de forma correcta y adecuada; para ello, emplea correctamente varios elementos de cohesión para unificar el texto. La puntuación es correcta y adecuada. El texto se lee con facilidad.
Riqueza	Utiliza un vocabulario adecuado. Expresa sus ideas de forma apropiada y precisa, utilizando estructuras complejas adecuadamente.
Corrección	La ortografía utilizada es correcta. No hay errores que se repitan una y otra vez. Comete muy pocos errores, que de ninguna manera dificultan la comprensión del texto.

La siguiente tabla de conversión se puede tener en cuenta esta tabla de conversión a la hora de establecer la calificación final:

Puntuación de referencia de la Memoria	Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
3 – 4	9 – 10	Sobresaliente
2 – 2,9	7 – 8,9	Notable
1 – 1,9	5 – 6,9	Aprobado
0 – 1	0 – 4,9	Suspenso